



Copia fiel del Original

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 00240-2019/GOB. REG. TUMBES-GR.

Tumbes, 07 JUN 2019

VISTO:

La Solicitud de Renuncia, recepcionada con fecha 31 de Mayo del 2019, y la Resolución Ejecutiva Regional N° 0000018-2019/GOB.REG.TUMBES-GR., de fecha 08 de Enero del 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 191° de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27783 se crean los Gobiernos Regionales en cada uno de los Departamentos del País, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0000018-2019/GOB.REG.TUMBES-GR., de fecha 08 de Enero del 2019, se **DESIGNO** al **CPC. GUILLERMO LEON HART CASTAÑEDA ESPINOZA**, en el cargo de Director Ejecutivo de Administración de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional Tumbes - Nivel Remunerativo F-4; por las razones expuestas en la parte considerativa de la citada resolución.

Que, el Artículo 77° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que: **"La designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado"**.

Que, mediante Solicitud de Renuncia, recepcionada con fecha 31 de Mayo del 2019, el **CPC. GUILLERMO LEON HART CASTAÑEDA ESPINOZA**, ha presentado al Gobierno Regional Tumbes su Renuncia al cargo de Director Ejecutivo de Administración de la Dirección Regional de Salud que venía desempeñando hasta la fecha, por motivos estrictamente personales y profesionales.

Que, por disposición de la Alta Dirección, se ha creído por conveniente **ACEPTAR LA RENUNCIA**, a partir de la fecha, presentada por el **CPC. GUILLERMO LEON HART CASTAÑEDA ESPINOZA**, al cargo de Director Ejecutivo de Administración de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional Tumbes - Nivel Remunerativo F-4, y **ENCARGAR** dicho cargo, mientras se designa al titular, al servidor nombrado Lic.





"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 00240/2019/GOB. REG. TUMBES-GR.

Tumbes, 10 7 JUN 2019

En Adm. LUIS ENRIQUE MORALES BENITES, siendo necesario emitir el acto resolutivo correspondiente.

Que, contando con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Tumbes, y en uso de las facultades y atribuciones delegadas, en concordancia con la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR LA RENUNCIA, a partir de la fecha, presentada por el CPC. GUILLERMO LEON HART CASTAÑEDA ESPINOZA, en el cargo de Director Ejecutivo de Administración de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional Tumbes - Nivel Remunerativo F-4; por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a partir de la fecha, al servidor nombrado Lic. En Adm. LUIS ENRIQUE MORALES BENITES, la Dirección Ejecutiva de Administración de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional Tumbes - Nivel Remunerativo F-4, mientras se designa al titular del cargo; por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución a los interesados, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.


GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Wilmer F. Dios Benites
GOBERNADOR REGIONAL